

DATOS GENERALES								
Asunto	LXXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE LEÓN, GUANAJUATO. AÑO 2025							
Fecha	28 de agosto de 2025	Hora de inicio	9:08 hrs.	Hora de término	10:17 hrs.			
Lugar	Casa de la Juventud y Plataforma Zoom			Levanta el Acta el Secretario:				
				Lic. Salvador Toledo Muñoz				
USO DE LA VOZ								
<p>En uso de la voz el Lic. Salvador Toledo Muñoz, Secretario de este Consejo Directivo comenta que por ausencia justificada de la Presidenta de este Consejo Directivo la Lic. Michelle Voss Díaz, y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato solicita se someta a votación la designación de la C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Consejera Ciudadana de este Consejo Directivo para que presida la presente sesión ordinaria del Consejo Directivo del IMJU León.</p> <p>El Lic. Salvador Toledo Muñoz, Secretario de este Consejo Directivo, en uso de la voz, somete a votación de los integrantes del Consejo Directivo la designación la C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros con derecho a voto.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción III, 24 fracción II, 26, 27 y 30 del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato (IMJU-León); la C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo, declara abierta la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, con fecha 28 de agosto de 2025 en su modalidad híbrida; hecho lo anterior y para efectos de continuar con el desarrollo de la misma, le propone al Lic. Salvador Toledo Muñoz, Secretario del Consejo realice el Pase de Lista para la declaración de quórum.</p> <p><b>1. PASE DE LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.</b></p> <p>En uso de la voz la C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes consejeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez - Presidenta en funciones</li> <li>● Lic. Salvador Toledo Muñoz – Secretario / Director General IMJU León</li> <li>● Lic. Miguel Ángel Bosques Vera – Consejero Vocal / Dirección de Desarrollo Social</li> <li>● Lic. Jesús Jonathan González Muñoz – Consejero Vocal / Dirección General de Educación Municipal</li> <li>● Lic. Lisette Ahedo Espinosa – Consejera Vocal / Instituto Cultural de León</li> <li>● Ing. Jorge Eduardo Plascencia Bribiesca – Consejero Ciudadano / Colegio HUMANE Guanajuato sin Rezagos</li> </ul>								

**Educativo A.C.**

- Miguel Ángel Arias Anda – Consejero Ciudadano / CANACO SERVYTUR León
- C. José Juan Aguirre Oviedo - Consejero Ciudadano / Centro de Rehabilitación Sirviendo a Dios A.C.
- Silvia Paola Flores Murillo – Consejera Ciudadana / Fundación Dr. Sonrisas Filian León
- C. Beatriz Trujillo Guevara/ Consejera Juvenil
- C. Kevin Lael Ochoa Barrón / Consejero Juvenil

Acto seguido, la C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo, hace constar que se encuentran presentes la Presidenta en funciones, Secretario, 4 Consejeros Vocales, 4 Consejeros Ciudadanos y 2 Consejera Juvenil, generando un total de 10 miembros titulares y 2 consejeros juveniles que integran el Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, por lo que, se declara la existencia de quórum para iniciar el desarrollo de la sesión presencial y virtual donde se expone el siguiente punto.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo, en uso de la voz menciona que se pone a su consideración la aprobación del contenido del orden del día, toda vez que fue enviado previamente por medios electrónicos a todas y todos los integrantes de este Consejo Directivo para su consulta previa.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal para la celebración de la sesión.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2025.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2025
5. Presentación y en su caso aprobación de los estados financieros del mes de julio de 2025.
6. Presentación y en su caso aprobación de suficiencia presupuestal.
7. Presentación y en su caso aprobación de ampliación de recurso por rendimientos bancarios.
8. Presentación y en su caso aprobación de las Reglas de Operación de los diversos programas del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2026.
9. Asuntos generales
10. Clausura.

La C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo, en uso de la voz, pregunta si alguno de los integrantes del Consejo Directivo desea hacer algún comentario respecto al orden del día, de no ser así, se somete a votación y es aprobado por unanimidad por los consejeros con derecho a voto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto el orden del día.

La C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo, pregunta si alguno de los integrantes del Consejo Directivo tiene algún asunto general a tratar, no habiendo registro de asuntos generales, se pasa al siguiente punto del orden del día.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025.

La C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo, en uso de la voz menciona que con base en el artículo 31 del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de León y con relación al artículo 47, primer párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, se somete a votación la aprobación del contenido del Acta de la Sesión Anterior del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes de León, en este mismo acto y con el mismo sentido del voto, se pone a su consideración la aprobación de eximir la lectura del contenido de la misma Acta, toda vez que fue enviada previamente por medios electrónicos a todas y todos los integrantes de este Consejo Directivo para su consulta previa.

El Lic. Salvador Toledo Muñoz, Secretario de este Consejo Directivo, pregunta a los miembros presentes del Consejo si hay algún comentario respecto de lo presentado, no habiendo comentarios, se somete a votación y es aprobado por unanimidad por los consejeros con derecho a voto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto el acta de la sesión del 31 de julio de 2025.

### 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2025

La C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo, en uso de la voz menciona que con base en el artículo 31 del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de León y con relación al artículo 47, primer párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, se somete a votación la aprobación del contenido del Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes de León, en este mismo acto y con el mismo sentido del voto, se pone a su consideración la aprobación de eximir la lectura del contenido de la misma Acta, toda vez que fue enviada previamente por medios electrónicos a todas y todos los integrantes de este Consejo Directivo para su consulta previa.

El Lic. Salvador Toledo Muñoz, Secretario de este Consejo Directivo, pregunta a los miembros presentes del Consejo si hay algún comentario respecto de lo presentado, no habiendo comentarios, se somete a votación y es aprobado por unanimidad por los consejeros con derecho a voto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto el acta de la sesión extraordinaria del 15 de agosto de 2025.

U  
W  
A  
J  
L  
P  
Z  
H  
J  
B  
JEB

## 5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE JULIO DE 2025.

Continuando con el quinto punto del orden del día, la C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo, en uso de la voz, cede la voz al C.P Luis Alberto Espinoza Alcántar, Titular de la Unidad de Administración del Instituto Municipal de las Juventudes para que realice la presentación del punto a tratar:

Quien comenta que procede a presentar los estados comparativos del mes de julio de 2025, mediante las siguientes diapositivas. Dándole Lectura.



Instituto Municipal de las Juventudes de León			
Estado de Resultados comparativo Julio 2024 contra Julio 2025			
	Jul 24 Periodo	Jul 25 Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS</b>			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE GESTIÓN			
Producción	140.70	-	-
<b>Total INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>140.70</b>	-	-
PARTICIPACIONES	6,040,510.21	7,567,101.83	41,163,727.03
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-	23,578.43	129,305.77
<b>Total INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>6,046,662.97</b>	<b>7,590,730.20</b>	<b>41,313,062.80</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>6,046,662.97</b>	<b>7,590,730.20</b>	<b>41,313,062.80</b>
<b>Egresos</b>			
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Sueldos base al personal permanente	3,549,120.45	1,611,527.74	11,361,562.92
Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	98,239.27	98,239.27
Seguridad Social	1,075,547.94	207,266.28	2,001,304.16
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	307,527.25	490,514.51	3,285,121.70
Materiales de Administración	18,685.43	78,113.06	250,623.80
Materiales y Utensilios	-	5,030.60	11,770.01
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	195,843.33	152,022.76	476,217.57
Producción Química	361.30	1,064.00	9,052.35
Combustibles	62,320.10	41,167.03	195,916.35
Vestuario	-	3,420.00	24,002.12
Herramientas	17,400.42	19,127.84	86,519.80
Servicios Básicos	50,308.00	24,800.06	183,342.50
Servicios de Arrendamientos	29,197.90	106,266.06	539,366.41
Servicios Profesionales	293,956.62	194,287.73	916,035.31
Servicios Financieros	3,813.08	1,045.72	101,391.75

○ □ □ \*



Servicios de Instalación	40,941.38	50,400.90	245,130.01
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	9,513.86	34,446.20	56,520.70
Servicios de Transporte y Víveres	2,195.00	2,060.00	19,023.00
Servicios Otros	1,454,617.73	820,060.12	2,288,573.40
Otros Servicios Generales	10,435.00	10,161.75	416,257.81
<b>Total GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4,300,901.75</b>	<b>4,130,462.87</b>	<b>24,006,500.19</b>
Ayudas Especiales	172,500.00	-	1,350,750.00
Estimaciones	66,734.69	41,172.24	770,517.04
<b>Total GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>4,500,736.48</b>	<b>4,171,635.11</b>	<b>23,713,617.23</b>
<b>CUENTAS DE CIERRE CONTABLE</b>			
<b>RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS</b>	-	-	-
<b>Total RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS</b>	-	-	-
<b>Total CUENTAS DE CIERRE CONTABLE</b>	-	-	-
<b>Total Egresos</b>	<b>4,500,736.48</b>	<b>4,171,635.11</b>	<b>23,713,617.23</b>
<b>Utilidad (o Pérdida)</b>	<b>1,519,970.49</b>	<b>3,421,000.45</b>	<b>14,500,270.57</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Anexos son razonablemente correctos y con responsabilidad del revisor.

Director General del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato  
C.P. Luis Alberto Espinoza Alcántar  
Oficina de Recursos Financieros y Contable  
E.I.C. Doctor Carlos González

Subdirector I.E.I. Área Administrativa  
C.P. Luis Alberto Espinoza Alcántar

Oficina de Contabilidad y Tesorería  
C.P. Miguel Angel Pérez Martínez

Continúa dando lectura al Balance comparativo del mes de julio de 2025. mediante las siguientes diapositivas. Dándole lectura

CONTINUACIÓN		Instituto Municipal de las Juventudes de León Posición Financiera, Balance General comparativo Julio 2024 contra Julio 2025			
ACTIVO		Ju-24	Ju-25	PASIVO	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					
<b>DEBERES Y EQUIVALENTES</b>					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		10,074,326.49	13,860,187.38	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,975,112.46
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		3,090,955.65	4,031,887.65		1,801,949.46
				Total PASIVO CIRCULANTE	1,975,112.46
					1,801,949.46
				Total PASIVO	1,975,112.46
				SUMA DEL PASIVO	1,975,112.46
				CAPITAL	1,801,949.46
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					
Bienes Muebles		8,487,512.95	9,745,241.70	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Activos Intangibles		2,364,857.71	2,264,857.71	Aportaciones	367,546.83
Desamortización, Deterioro y Amortización Acumulada		-8,198,627.03	9,687,945.94	Resultados de Ejercicios Anteriores	3,330,003.98
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,670,306.52
					57,167.74
				Total HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,300,171.72
				Utilidad o Pérdida del Ejercicio	18,047,746.57
				SUMA DEL CAPITAL	18,843,818.29
				SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	18,843,818.29
					21,419,030.75
					20,346,799.12
Bajo protesta de decir verdad declaran que los Estados Financieros y sus notas, son totalmente correctos y son responsabilidad del Director					
Dra. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo					
Lic. Salvador Toledo Muñoz, Secretario de este Consejo Directivo					
Lic. Dorian Centeno González, Coordinadora de Recursos Financieros y Contable					
C.P. Luis Alberto Espinoza Alcantar, Subdirector del Área Administrativa					
C.P. Miguel Ángel Pérez Barrejas, Jefe de Contabilidad y Finanzas					

El Lic. Salvador Toledo Muñoz, Secretario de este Consejo Directivo, pregunta a los miembros presentes del Consejo si hay algún comentario respecto de lo presentado, no habiendo comentarios, se somete a votación y es aprobado por unanimidad por los consejeros con derecho a voto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto los estados financieros del mes de julio del 2025.

#### 6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

Continuando con el sexto punto del orden del día, la C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo, en uso de la voz, cede la voz al C.P Luis Alberto Espinoza Alcantar, Titular de la Unidad de Administración del Instituto Municipal de las Juventudes para que realice la presentación del punto a tratar:

**En uso de la voz el Lic. Salvador Toledo Muñoz, Director General del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, comenta "... como bien saben en el tema del mes de las juventudes, se hecho la casa por la ventana con varias actividades, con varios encuentros que los chicos y las chicas nos han venido pidiendo para generar distintas actividades y eventos, pues también dentro de las mismas metas o eventos que tendremos que estar cumpliendo a lo largo de este año estamos considerando esta solicitud de suficiencia presupuestal a efecto de contratar honoristas que nos ayudan a impartir diferentes talleres ...".**

U  
S  
O  
P  
J  
A  
P  
L  
P  
H  
P  
B

Cediendo el uso de la voz al C.P Luis Alberto Espinoza Alcantar, Titular de la Unidad de Administración del Instituto Municipal de las Juventudes para que realice la presentación Quien en uso de la voz comenta "... como bien lo mencionaba Chava la siguiente suficiencia presupuestal corresponde a..." Dando lectura a la siguiente diapositiva:



COG	Nombre de COG	Aumento
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	280,000.00



**El C.P Luis Alberto Espinoza Alcantar explica que es para cubrir la contratación de personal especializado durante un periodo de 5 meses.**

**En uso de la voz el Lic. Salvador Toledo Muñoz, Director General del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, comenta "...que el proceso es justamente inicia aquí en este consejo, se aprueba, se presenta ante la comisión respectiva que es la de Desarrollo Social, y una vez integrado y trabajado con la Tesorería Municipal se somete a la comisión de patrimonio para hacer lo procedente y dentro de un mes aproximadamente mes y medio, ya en todo caso que se apruebe se ejerce esta suficiencia...".**

El Lic. Salvador Toledo Muñoz, Secretario de este Consejo Directivo, pregunta a los miembros presentes del Consejo si hay algún comentario o duda respecto de lo presentado, no habiendo comentarios ni dudas, menciona que es un punto quedó aprobado por unanimidad en los votos.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto la suficiencia presupuestal

## 7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE RECURSO POR RENDIMIENTOS BANCARIOS.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, la C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo, en uso de la voz, en uso de la voz, cede la voz al C.P Luis Alberto Espinoza Alcantar, Titular de la Unidad de Administración del Instituto Municipal de las Juventudes para que realice la presentación del punto a tratar:

Quien comenta que este recurso se utilizará para hacer la cobertura de los automóviles institucionales del IMJU y para el premio municipal de la juventud, dando lectura a la siguiente diapositiva:



COG	Nombre de COG	Aumento
3451	Seguro de bienes patrimoniales	4,573.63
3831	Congresos, convenciones y eventos especiales	112,806.23
TOTAL		117,379.86



Explica que este recurso proviene de un remanente de cuentas pasadas entre 2017 y 2025.

El Lic. Salvador Toledo Muñoz, Secretario de este Consejo Directivo, pregunta a los miembros presentes del Consejo si hay algún comentario o duda respecto de lo presentado, no habiendo comentarios ni dudas, se somete a votación y es aprobado por unanimidad por los consejeros con derecho a voto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto la ampliación de recurso por rendimientos bancarios.

#### 8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Continuando con el octavo punto del orden del día, la C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo, en uso de la voz, cede la voz a cada uno de los titulares de las diferentes Direcciones de Área así como al Subdirector de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, a fin de que cada uno presente las reglas de operación correspondientes a su área.

En uso de la voz el TSU Alexis Alí Espinosa Sifuentes, Director de Servicios Integrales para las Juventudes del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato quien comenta que todas estas reglas de operación van alineadas a lo que es el programa de gobierno 2024-2027 y por ende las metas también internas del instituto, continua dando lectura a las siguientes diapositivas:



## Reglas de operación DSII

“Las disposiciones de estas Reglas de Operación tienen por objeto normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del programa “Convocatorias Makerspace” y “Eventos de prevención de riesgos biopsicosociales”, así como establecer el procedimiento para su solicitud y otorgamiento”



## **Estímulos económicos, distribuidos en 6 modalidades:**

- ✓ Reto Makerspace Corte Láser;
  - ✓ Mi Primer Demo;
  - ✓ Reto Makerspace Robótica;
  - ✓ Fotografía;
  - ✓ Carrera Atlética;
  - ✓ Deporte Extremo BMX;

### Proceso de entrega del estímulo:

1. Publicación de la modalidad (convocatoria)
  2. Recepción de documentación correspondiente
  3. Evaluación de aspirantes a estímulos económicos.
  4. Publicación de ganadores
  5. Entrega de estímulos económicos

Esto genera un impacto social directo a los jóvenes, positivo al fortalecer factores de protección en jóvenes en situación vulnerable, mediante la prevención de adicciones y enfermedades, y la promoción de hábitos saludables, fomentando su participación.

En el desarrollo de habilidades digitales y tecnológicas, y su bienestar integral.



Cada modalidad se premiará a los primeros 3 lugares quedando con los siguientes montos:

Reto Makerspace Corte Láser	Primer lugar: \$5,000 Segundo lugar: \$3,000 Tercer lugar: \$1,000 Primer lugar: \$7,000 Segundo lugar: \$5,000 Tercer lugar: \$3,000	Esta modalidad se considera 2 categorías donde se reconozca al primero, segundo y tercer lugar. 6 beneficiarios
Mi Primer Demo	Primer lugar: \$6,000 Segundo lugar: \$4,000 Tercer lugar: \$2,000	Esta modalidad se considera 3 categorías donde se reconozca al primero, segundo y tercer lugar. 9 beneficiarios
Reto Makerspace Robótica	Primer lugar: \$6,000 Segundo lugar: \$4,000 Tercer lugar: \$2,000	Esta modalidad se considera 3 categorías donde se reconozca al primero, segundo y tercer lugar. 9 beneficiarios
Fotografía	Primer lugar: \$6,000 Segundo lugar: \$4,000 Tercer lugar: \$2,000	Esta modalidad se considera 3 categorías donde se reconozca al primero, segundo y tercer lugar. 9 beneficiarios
Carrera Atlética	Primer lugar: \$6,000 Segundo lugar: \$4,000 Tercer lugar: \$2,000	Esta modalidad se considera 5 categorías donde se reconozca al primero, segundo y tercer lugar. 15 beneficiarios
Deporte Extremo BMX	Primer lugar: \$6,000 Segundo lugar: \$4,000 Tercer lugar: \$2,000	Esta modalidad se considera 2 categorías donde se reconozca al primero, segundo y tercer lugar 6 beneficiarios

En uso de la voz En uso de la voz el Lic. Salvador Toledo Muñoz, Director General del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, comenta “..que bueno como ven en esta parte es un solo documento que integra todas estas convocatorias para darle todo este soporte jurídico y todo lo relacionado a un tema presupuestal...”.

Continua en uso de la voz el C. Edgar Eduardo Morales Cárdenas, Director de Atención a las Juventudes en Situación de Vulnerabilidad del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, quien da lectura a las siguientes diapositivas:

## Restricciones

- Los jóvenes que resultaron beneficiarios de algún estímulo o beca otorgada por el IMJU dentro de los 2 años anteriores no podrán participar en cualquiera de las modalidades (convocatorias), esto con la finalidad de beneficiar a más jóvenes;
- Así mismo no podrán acceder al estímulo o beca jóvenes servidores públicos y/o proveedores de los 3 órdenes de gobierno (municipal, estatal o federal);
- No pueden participar familiares en línea consanguínea recta, ascendente, descendente, transversal y colateral de los colaboradores del IMJU León

**Inversión: \$216,000.00**

**54 beneficiarios**

# Reglas de operación DAJSV

“Las disposiciones de estas Reglas de Operación tienen por objeto normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del programa “Planes de acompañamiento”, así como establecer el procedimiento para su solicitud y otorgamiento”



## Planes de trabajo en centro de intervención en adicciones:

✓ “Yo quiero a León Sin Adicciones”

### Proceso de Selección:

1. Publicación de la modalidad (convocatoria)
2. Recepción de documentación.
3. Evaluación de los centros postulantes.
4. Publicación de centros de tratamiento seleccionados.

**Generación de 28 planes de acompañamiento para el año 2026, siendo la meta trianual 80.**



<p><b>“Yo quiero a León Sin Adicciones”</b></p>	<p><b>28 planes de acompañamiento</b></p>	<p>Se trabajará en el acompañamiento técnico y operativo a los Centros de Tratamiento de Adicciones, fortaleciendo la atención directa al personal y a los usuarios, y promoviendo actividades formativas, culturales, deportivas y de salud integral.</p> <p><b>Impacto:</b> Atención a 28 Centros de tratamiento De los 28 planes se pretende impactar alrededor de 1000 usuarios aproximadamente en proceso de rehabilitación por adicciones, mayores de 18 años en los diversos centros</p>
---	---	---

**Restricciones**

- **No podrán participar:** Servidores públicos y familiares directos; y aquellos que incumplan criterios de participación.



En uso de la voz **En uso de la voz el Lic. Salvador Toledo Muñoz, Director General del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato**, comenta “..puntualizando un poquito durante este año se estuvo trabajando sobre las reglas de operación del programa Yo Quiero a León Sin Adicciones desde un inicio se buscaba generar una evaluación de los centros, cuáles eran las distintas características con las que contaban, de acuerdo a la norma 28, pero hemos venido de acuerdo a las diferentes necesidades que hemos venido detectando y a las distintas atribuciones con las que cuenta el instituto y el municipio de León, las intervenciones que vamos a hacer, todo lo que haga el IMJU León en temas de prevención de adicciones va a pasar por esta convocatoria, es decir los centros que quedan seleccionados dentro de esta convocatoria son aquellos en donde vamos a estar llevando los servicios del instituto y las distintas gestiones que podamos generar a través de las diferentes direcciones y dependencias del municipio de León, van a fortalecer el proceso de las juventudes que se encuentren dentro de los mismos centros, entonces estamos hablando de los talleres maker, los talleres de nutrición, de atención psicológica, distintos reencuentros para las juventudes que se encuentran en estos centros... ”.

Continua en uso de la voz el C. Edgar Eduardo Morales Cárdenas, Director de Atención a las Juventudes en Situación de Vulnerabilidad del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, quien da lectura a las siguientes diapositivas:

**IMJU LEÓN imjuleón**

**“Voces de cambio”**

**IMJU LEÓN imjuleón**

**100 Estímulos económicos, distribuidos en 1 modalidad:**

✓ Voces de Cambio

**Proceso de entrega del estímulo:**

1. Publicación de la modalidad (convocatoria)
2. Recepción de documentación correspondiente
3. Evaluación de aspirantes a estímulos económicos.
4. Publicación de ganadores
5. Entrega de estímulos económicos

**IMJU LEÓN imjuleón**

**En esta modalidad se becará a 100 jóvenes seleccionados en esta modalidad**

<b>Voces de Cambio</b>	<p>Primera generación: mayo-julio 2026. Segunda generación: julio-septiembre 2026.</p> <p>Esta modalidad se considera que cada participante tenga un impacto de: <b>Beneficio a 100 jóvenes directamente \$15,000.00 en total para cada uno de los becarios</b> Presupuesto total del proyecto \$1,500,000.00</p> <p>Las acciones de corresponsabilidad que deberán de cumplir los beneficiarios irán encaminadas en actividades de prevención de problemas psicosociales, deportivas, lúdicas, mejoras en el entorno y culturales .</p>
------------------------	--

**Restricciones**

- I. Los jóvenes que resultaron beneficiarios de algún estímulo o beca otorgada por el IMJU dentro de los 2 años anteriores no podrán participar en cualquiera de los programas, esto con la finalidad de beneficiar a más jóvenes;
- II. Así mismo no podrán acceder al estímulo o beca jóvenes servidores públicos y/o proveedores de los 3 órdenes de gobierno (municipal, estatal o federal);
- III. No pueden participar familiares en línea consanguínea recta, ascendente, descendente, transversal y colateral de los colaboradores del IMJU León.

**IMJU LEÓN imjuleón**

**La presente hoja forma parte integral de la LXXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, celebrada el 28 de agosto de 2025.**

*Parabéns* *Al M.* *JEB*

En uso de la voz el Lic. Salvador Toledo Muñoz, Director General del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, comenta "...puntualizar un poquito que actualmente este es un tema del programa de gobierno que se tienen que entregar estos 100 estímulos dentro de esta misma línea y acción estratégica que marca el programa, que se busca cambiar el objetivo del programa, que actualmente durante este año se está realizando un acompañamiento a los planes de vida por parte de los compañeros de lobo, pero la intención el siguiente año es que dejemos la semillita sembrada en las colonias en las comunidades donde ellos se dediquen a hacer acciones justamente a la prevención del delito, entonces yo creo que se va a vincular muchísimo con lo que ustedes trabajan (refiriéndose a prevención del delito) y también con lo que trabaja desarrollo social, por lo que creo que podemos hacer una vinculación muy interesante generando así un efecto multiplicador...".

En uso de la voz el Mtro. Rodrigo Ibáñez Briones, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, comenta: "...que las siguientes reglas de operación son de la certificación de competencias por el CONOCER, si bien en esta acción estamos trabajando con la DVPJ, aquí a través de la UAJ comentarles e informarles que en esta primera convocatoria que tuvimos en este 2025, que como antecedente el 01 de agosto el instituto recibió la placa como un centro de certificación y evaluación de competencias por el CONOCER, ya emitimos nuestra primera convocatoria en cuanto al estandar tanto de barbería, de aplicación de uñas de acrílico y de tecnología STEAM, lo que son huertos comunitarios, tuvimos una participación de 56 jóvenes de los cuales solo se van a seleccionar 45, pues la verdad es que ha tenido buena respuesta vamos ahí de alguna manera paulatina y lo que les venimos a presentar en estas reglas de operación basicamente son para el ejercicio fiscal 2026, donde la meta va a ser 60 certificaciones obviamente continuamos con estas alineaciones a los estandar que es barbería, uñas y lo que son las habilidades STEAM, sin embargo, lo que estamos también considerando para el próximo año, ir gestionando la alineación al estandar de lo que es consejería a los centros de rehabilitación y lo que es el tema también del estandar de lo que es actividades de inclusión a personas con discapacidad...". Da lectura a las siguientes diapositivas:

 LEÓN  IMJU LEÓN

## Reglas de operación DVPJ

"Certificación de competencias por el CONOCER"



**Objetivos Específicos:**

1. Impartir cursos de alineación a los estándares de competencia laboral que oferte el IMJU a través de convocatorias dirigidas a jóvenes de 18 a 30 años, a fin de que potencien sus conocimientos, habilidades y actitudes para la empleabilidad y/o emprendimiento.
2. Otorgar certificados de competencias laborales a jóvenes de 18 a 30 años, a través de la evaluación de sus conocimientos con base en estándares de competencia laboral.


**Criterios de elegibilidad:**

- Las personas beneficiarias serán seleccionados por un comité de selección integrado como mínimo por:
- Dirección General o persona que designe en su representación;
- Dirección de Vinculación y Participación Juvenil o persona que designe en su representación.
- Unidad de Asuntos Jurídicos o persona que designe en su representación.
- Representante del Órgano Interno de Control;
- Cuando así lo amerite la modalidad, se integrará una o más personas de la sociedad civil que haga constar la expertise de cada modalidad. (Deberá mediar invitación por parte de la Dirección responsable e identificación oficial vigente de quienes participen en el comité).


**Esquema de pago:**

Modalidad	Periodicidad	Mes de pago	Modalidad de pago	Instancia que recibe el pago	Monto del Pago
Certificación de competencias por el CONOCER	Pago en una sola exhibición	Sujeto a fechas de la convocatoria	En especie, a la entrega del Certificado de Competencias Laborales	CONOCER (Pago de certificados)	\$700.00 por persona

El monto económico anual de las becas a que se refieren estas Reglas de Operación será bajo la siguiente modalidad de:

\$42,000 anuales para 60 becas, teniendo un impacto en 60 jóvenes, con el objetivo de apoyarlos en su empleabilidad o movilidad social a través de la adquisición de competencias laborales


**Requisitos de la Beca para la Certificación de competencias laborales:**

- Ser originario de León o tener residencia en el municipio de León (se deberá especificar el tiempo de residencia en el mismo, el cual deberá ser de mínimo 1 año comprobable);
- Tener entre 18 a 30 años cumplidos al cierre de la convocatoria;
- Asumir el compromiso de concluir el proceso de certificación de competencias laborales.

**Las restricciones del programa son las siguientes:**

- No podrán acceder al estímulo o beca jóvenes servidores públicos y/o proveedores de los 3 órdenes de gobierno (municipal, estatal o federal),
- No pueden participar familiares en línea consanguínea recta, ascendente, descendente, transversal y colateral de los colaboradores del IMJU León.

V  
J  
A  
O  
P  
W  
J  
M  
JEB

En uso uso de la voz el Ing. Juan Carlos Gómez Vázquez, Director de Vinculación y Participación Juvenil continua con la presentación de las siguientes reglas de operación comentando "... que presentará 3 reglas de operación de diferentes programas iniciando con entrega de estímulos en los encuentros juveniles...". Procediendo a dar lectura a las siguientes diapositivas:

LEÓN IMJU LEÓN

**Entrega de estímulos en los encuentros juveniles para el desarrollo de habilidades 2026.**



LEÓN IMJU LEÓN

Nombre de la Convocatoria	Descripción breve	Montos
Encuentro Juvenil Shark Tank	Estímulos económicos para proyectos innovadores de jóvenes que fortalezcan la participación juvenil.	\$5,000 \$3,000 \$1,000
Encuentro Juvenil Emprende Joven Hackaton	Encuentro juvenil para diseñar e implementar soluciones en corto tiempo con impacto social y comunitario.	\$5,000 \$3,000 \$1,000
Encuentro Juvenil Emprende Maratón Creativo	Espacio para el desarrollo de ideas creativas que aporten valor social, cultural o comunitario.	\$5,000 \$3,000 \$1,000
Encuentro Juvenil Rally Universitario León 450	Encuentros juveniles para personas jóvenes universitarias que reconoce desempeño e innovación a través de actividades formativas, recreativas y lúdicas.	\$10,000 \$6,000 \$2,000



Documentos	Priorización
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de nacimiento / INE / constancia de residencia (mín. 1 año en León).</li> <li>- Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).</li> <li>- Comprobante de domicilio (<math>\leq</math> 3 meses).</li> <li>- CURP.</li> <li>- Carta declaratoria de no ser servidor público.</li> </ul>	<p><b>Shark Tank, Hackaton y Maratón Creativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación y viabilidad.</li> <li>- Impacto del proyecto.</li> <li>- Desempeño en el proceso.</li> <li>- Calidad de la presentación.</li> </ul> <p><b>Rally Universitario León 450:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desempeño en el proceso y Puntaje en actividades realizadas.</li> </ul>

El impacto de las convocatorias es el de reconocer y entregar 12 estímulos económicos a 12 proyectos de jóvenes leoneses.



### Becas de Fortalecimiento de Proyectos y Corresponsabilidad 2026



Continúa mencionando que estas reglas de operación son de gran impacto, que al final son jóvenes que reciben una beca económica y a la par realizan actividades en beneficio de la sociedad, comenta que se tiene modalidades pues se sabe que los gustos, necesidades e intereses de las juventudes de León son varios, por lo que se cuenta con un catálogo de diferentes modalidades, procediendo a dar lectura a las siguientes diapositivas.



Nombre de la Convocatoria	Descripción breve	Montos
Conecta Joven	Fomenta la permanencia escolar y la prevención de riesgos psicosociales en adolescentes.	63 becas de \$15,000 (4 pagos de \$3,750). Total: \$945,000
Tutoría Juvenil	Tutorías entre pares para fortalecer habilidades socioemocionales y académicas con adolescentes y jóvenes.	25 becas de \$15,000 (4 pagos de \$3,750). Total: \$375,000
Comunidades Dale x León	Modalidad de voluntariado local para potenciar habilidades blandas y duras, mediante la apertura de espacios formativos en ejes temáticos como: 1) Salud 2) Educación 3) Expresiones artísticas 4) Cultura de paz 5) Formación política 6) Comunidades rurales 7) Culturas urbanas 8) Deporte 9) Emprendimiento e innovación 10) Multiculturalidad e internacionalización. 11) Entre otros.	127 becas de \$15,000 (4 pagos de \$3,750). Total: \$1,905,000
Talentos Globales	Impulsa el dominio del inglés y habilidades sociales en adolescentes y jóvenes.	25 becas de \$15,000 (4 pagos de \$3,750). Total: \$375,000
Colectivos Juveniles	Apoya proyectos sociales innovadores o de impacto comunitario sin fines de lucro.	30 becas de \$15,000 (4 pagos de \$3,750). Total: \$450,000
Red Jóvenes IMJU x el Planeta	Formación y proyectos ambientales de sostenibilidad y cuidado ecológico.	15 becas de \$15,000 (4 pagos de \$3,750). Total: \$225,000



Nombre de la Convocatoria	Descripción breve	Montos
Trayectoria Juvenil	Reconoce a jóvenes destacados en 15 categorías: 1) Altruismo y voluntariado 2) Acción por el medio ambiente 3) Ciencia y tecnología 4) Deporte 5) Expresiones artísticas 6) Innovación en redes sociales 7) Ingenio emprendedor 8) Academia e investigación 9) Educación 10) Salud y prevención 11) Prevención de la violencia y cultura de paz 12) Acción rural 13) Culturas urbanas 14) Derechos humanos 15) Discapacidad e inclusión.	15 estímulos honoríficos de \$25,000. Total: \$375,000

Documentos	Priorización
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de nacimiento / INE / constancia de residencia (mín. 1 año en León). - Identificación oficial vigente.</li> <li>- Comprobante de domicilio (≤ 3 meses).</li> <li>- CURP.</li> <li>- Constancia de curso de habilidades blandas (excepto Trayectoria).</li> <li>- Carta motivos y semblanza/trayectoria en PDF.</li> <li>- Video de postulación (2-3 min).</li> <li>- Carta declaratoria de no ser servidor público.</li> <li>- Documentos específicos según modalidad (ej. estudios, certificación de inglés, plan de trabajo, carta de designación, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderazgo y compromiso social.</li> <li>- Motivos expuestos en el video.</li> <li>- Trayectoria social y personal.</li> <li>- Claridad en el propósito e impacto del proyecto.</li> </ul>

El impacto de las convocatorias es de entregar 300 becas de correspondencia social, quienes realizarán 2,650 actividades beneficiando a más de 60,000 personas.

### Becas de Internacionalización 2026





Nombre de la Convocatoria	Descripción breve	Montos
Beca GLOCAL	Voluntariado internacional parcial (1 a 4 semanas) en Europa, Asia o América. Incluye hospedaje, alimentación, transporte local, cursos de habilidades blandas e internacionalización, y apoyo económico para transporte aéreo y seguro, certificación P.R.O.T.O.N.	131 becas de \$8,000 + título de beca (\$2,250) + beneficios en especie.
Beca GLOCAL 100	Voluntariado internacional total para jóvenes en vulnerabilidad, con todos los gastos cubiertos. Incluye hospedaje, alimentación, transporte local, inglés, habilidades blandas, certificación P.R.O.T.O.N.	2 becas de \$37,500 + título de beca (\$2,250) + beneficios en especie.
Impulso Internacional de Talentos	Intercambios académicos internacionales con visitas empresariales, académicas y culturales. Incluye hospedaje, alimentación, visado, apoyos parciales de avión y seguro.	5 estímulos de \$35,000.
Certificación EnglishScore	Certificación de inglés del British Council para jóvenes leoneses, con validez internacional.	50 certificaciones con valor de \$1,040.
Apoyos nacionales e internacionales de jóvenes talento	Estímulos económicos para cubrir transporte a congresos, concursos, festivales, campeonatos, diplomados, etc.	20 apoyos de hasta \$10,000.



Documentos	Priorización
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta/INE/constancia de residencia (mín. 1 año en León).</li> <li>- Identificación oficial.</li> <li>- Comprobante de domicilio (≤ 2 meses).</li> <li>- CURP.</li> <li>- Carta declaratoria de no ser servidor público.</li> <li>- Constancia del curso de habilidades blandas (IMJU).</li> <li>- Pasaporte vigente o cita.</li> <li>- Evidencias de trayectoria social (3 a 6 pruebas).</li> <li>- Video de postulación (2-3 min).</li> <li>- Carta de motivos y/o recomendación (según modalidad).</li> <li>- Formato de proyecto social (Impulso y apoyos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderazgo y compromiso social.</li> <li>- Motivos expuestos en el video.</li> <li>- Trayectoria social y personal.</li> <li>- Claridad en el propósito y vinculación con desarrollo personal/profesional.</li> <li>- Cumplimiento de requisitos en tiempo y forma.</li> </ul>

El impacto de las convocatorias es de entregar 208 becas y estímulos de internacionalización, quienes realizarán 280 proyectos beneficiando a más de 10,400 personas.



En uso de la voz el Lic. Salvador Toledo Muñoz, Director General del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato comenta: "... todo lo que es corresponsabilidad social, lo de voces de cambio, lo que presentó ahorita de corresponsabilidad Juan Carlos, lo que vamos a presentar con Lalo, tiene un efecto multiplicador muy interesante, tan solo durante este año los chicos de vinculación ya empezaron desde junio desde julio perdón tuvieron un impacto en más de mil personas perdón junio y en el mes de julio más de siete mil personas de manera indirecta, esperemos que en este mes de agosto muchísimo impacto porque ya en el mes de agosto se estarán generando las evidencias de todo el trabajo que se está haciendo tanto fortalecimiento a proyectos, voces de cambio, y también los de incubación al talento artístico y cultural, lo cual está muy padre, más jóvenes están conociendo el instituto sus servicios y también los servicios del municipio pero a su vez están viendo que sí hay oportunidades, que hay un espacio en dónde ellos pueden desarrollarse y se empoderen todas las iniciativas juveniles...".

En uso de la voz el Ing. Rodrigo Eduardo Camarena Saavedra, Director de Empoderamiento Artístico y Cultural comenta "... que las reglas de operación Imperio Técnicas Mixtas que son un estímulo al seguimiento a los artistas urbanos de la ciudad de León, que vienen a hacer actividades con el instituto, muchísima banda está participando con nosotros, sin embargo, lo hacen gratuitamente y lo que estamos buscando es que se les reconozca mediante un estímulo para que ellos puedan comprar algún accesorio o insumos para seguir promoviendo sus actividades, entonces lo que estamos solicitando en este estímulo es para beneficiar a 5 artistas urbanos con veinte mil pesos, que la diferencia de éste, es que más que reconocerles la trayectoria es lo que le dan de seguimiento a las actividades del instituto, yo creo también es importante reconocerle a estos artistas que han venido a dar su tiempo gratuitamente aquí a las instalaciones y han replicado y muchos jóvenes se han visto beneficiados por ellos, dándoles a partir de octubre seguimiento a estos chicos que están dando actividades gratuitamente para que en el mes de mayo podamos hacer este evento y poder reconocer a 5 artistas urbanos su trayectoria dentro del instituto...".

LEÓN IMJU LEÓN

## Reglas de operación DEAC

Artículo Único. Se expiden las Reglas de Operación del Programa «Fortalecimiento de Proyectos IMJU LEÓN» para el Ejercicio Fiscal de 2026. Las disposiciones de estas Reglas de Operación tienen por objeto normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente de "Imperio técnicas mixtas", así como establecer el procedimiento para su solicitud y otorgamiento.



**5 Estímulos económicos,  
distribuidos en 1 modalidad:**

✓ Imperio técnicas mixtas

**Proceso de entrega del estímulo:**

1. Publicación de la modalidad (convocatoria)
2. Recepción de documentación correspondiente
3. Evaluación de aspirantes a estímulos económicos.
4. Publicación de ganadores
5. Entrega de estímulos económicos



**En esta modalidad se becará a 5 jóvenes  
seleccionados en esta modalidad con los  
siguientes montos:**

Imperio técnicas mixtas	Entrega de estímulo Mayo	Esta modalidad se considera que cada participante tenga un monto de \$ 20,000.00 por becario
-------------------------------	-----------------------------	--

**5 beneficiarios  
\$20,000 por cada beneficiario  
Total del ejercicio \$100,00**

**Restricciones**

- I. Los jóvenes que resultaron beneficiarios de algún estímulo o beca otorgada por el IMJU dentro de los 2 años anteriores no podrán participar en cualquiera de los programas, esto con la finalidad de beneficiar a más jóvenes;
- II. Así mismo no podrán acceder al estímulo o beca jóvenes servidores públicos y/o proveedores de los 3 órdenes de gobierno (municipal, estatal o federal);
- III. No pueden participar familiares en línea consanguínea recta, ascendente, descendente, transversal y colateral de los colaboradores del IMJU León.



**"Becas de corresponsabilidad de incubación de talento artístico,  
cultural y creativo"**



*l  
JPD*

Continuando comentando: "...que son becas nuevas ya están en su proceso ejerciendoce, sí nos sorprendió muchísimo que se hizo la convocatoria y hubo muchos aspirantes y esto nos lleva a que hay muchísima banda que si está interesado en participar, que el artista en su utopía no tiene esa valentía de acercarse a las instituciones que ofrecen estas becas y lo que nos dimos cuenta es que hay muchísima banda que quiere más allá de presentar sus áreas de oportunidades casi casi quiere inventar y por eso nosotros me pidió mucho Chava que buscaramos esos perfiles que pudieras potencializar más allá de replicar, muchos de los artistas replican, es encontrar ese estilo nuevo y estos primeros 20 que hoy están ejerciendo pues es un ejemplo de ello de que estamos acercándonos pero también acompañándolos y generando estos espacios a través de las becas por lo cual solicitamos el próximo año nos puedan apoyar también en esta actividad...". Continua dando lectura a las siguientes diapositivas.

 LEÓN IMJU LEÓN

**20 Estímulos económicos,  
distribuidos en 1 modalidad:**

✓ **Incubación de talento artístico**

**Proceso de entrega del estímulo:**

1. Publicación de la modalidad (convocatoria)
2. Recepción de documentación correspondiente
3. Evaluación de aspirantes a estímulos económicos.
4. Publicación de ganadores
5. Entrega de estímulos económicos



 LEÓN IMJU LEÓN

**En esta modalidad se becará a 20 jóvenes seleccionados en esta modalidad con los siguientes montos:**

Incubación de talento artístico	Primera generación: agosto - octubre 2026. \$300,000.00	Esta modalidad se considera que cada participante tenga un monto de \$ 5,000.00 por mes / tiempo de participación 3 meses por cada becario.
---------------------------------	--	---

**20 beneficiarios**  
\$15,000 por beneficiario (\$5,000 por mes)  
Total del ejercicio \$300,000



**Restricciones**

- I. Los jóvenes que resultaron beneficiarios de algún estímulo o beca otorgada por el IMJU dentro de los 2 años anteriores no podrán participar en cualquiera de los programas, esto con la finalidad de beneficiar a más jóvenes;
- II. Así mismo no podrán acceder al estímulo o beca jóvenes servidores públicos y/o proveedores de los 3 órdenes de gobierno (municipal, estatal o federal);
- III. No pueden participar familiares en línea consanguínea recta, ascendente, descendente, transversal y colateral de los colaboradores del IMJU León.

✓  
JPB

Continúa mencionando "...que tanto estos beneficiarios como las de imperio impactan a otros beneficiarios, en este caso hay chavas que están haciendo talleres de pintura, otros taller de teatro, hay chavos que están enseñando rap entonces esto se vuelve un fenómeno multiplicador y es lo que estamos solicitando...".

En uso de la voz el Lic. Jesús Jonathan González Muñoz, Director de Educación Municipal comenta "...veo que hay muchos apoyos en tema de becas en diferentes vertientes, pero creo que podemos estar fortaleciendo mucho el vínculo, así como lo mencionan con prevención pues para beneficiar a más, quiero pensar que esto lo hacen aquí en el Instituto de la Juventud pero también hay bibliotecas en donde estamos necesitando este tipo de talleres, creo que podemos estar haciendo un vínculo muy padre igual con muchas actividades, por ejemplo con esto de conecta joven escucho que es con una visión de que no abandonen sus estudios ver cómo poder incluirnos Chava para poder lograr esto con toda la estrategia que se trae contra el abandono escolar y la deserción y las becas que está dando nuestra presidenta municipal pues podamos fortalecer realmente y podamos hacer algo de manera como más orgánica más integral donde los chicos, los chavos, los jóvenes puedan estarse sumando a todas estas estrategias que se están dando ya, inclusive club de tareas, todo esto que ya está sucediendo en las bibliotecas y que también a veces estamos buscando o necesitando jóvenes que nos ayuden a poder estar realizando este tipo de actividades con nuestros niños y niñas de primaria y secundaria...".

En uso de la voz el Lic. Salvador Toledo Muñoz, Director General del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, comenta "...con mucho gusto, si justo de hecho las casas ya no nos dan por el tema de los talleres de repente aquí en las tardes tenemos aquí afuera a los de Barber, luego a los de lobo, adentro de las casas dando los distintos talleres y la verdad todo llenos los espacios y la verdad eso si nos ayuda muchísimo para que sí los chavos puedan estar desarrollando su talleres a nosotros los que nos interesa es que cuenten justamente con ese espacio y ya sea esos chavos, bueno los de tutoría pueden citarlos en las bibliotecas, los de talentos globales también y todos los talleres que está presentando Lalo en temas artísticos también se pueden abrir todos esos espacios, ahora sí que aprovechas y buscar siempre el potencializar el espacio público, yo creo si sería que hasta quede asentado en el acta de que la intención de los programas sea esta y la tengan en consideración los directores de ver cómo quede empalmado o cómo hacemos ese cruce para que se haga un buen aprovechamiento de los espacios con los que cuenta el municipio, pero sí cuenta con ello mi querido Jonathan...".

En uso de la voz la C. Beatriz Trujillo Guevara, Consejera Juvenil comenta: "...yo tengo una duda desde hace rato, cuando explicaron el proceso de GLOCAL cómo va a hacer ahora la entrega de esos ocho mil pesos, se va a tener por ejemplo con una agencia, los chicos van a poder consultar primero los vuelos aparte, cómo va a hacer ese proceso...".

En uso de la voz el Lic. Salvador Toledo Muñoz, Director General del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, responde "...justamente para ese tema ha sido un tema de mucho diálogo, de mesas de trabajo

justamente para establecer cómo le inyectamos ese estímulo, si damos ese estímulo de manera directa no hay manera de que nos aseguren de que lo vayan a utilizar para el tema de los vuelos, y luego nos generarian otros problemas administrativos, entonces también por eso desde un inicio siempre se ha optado por lanzar una licitación a través de la cual se invita a la gran mayoría de agencias de viajes de la ciudad en las cuales justamente se busca que ellos presenten sus mejores propuestas y a través de un sistema, pues sí nosotros estamos regidos por el reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos etc. para el municipio de León y por lo mismo tenemos que lanzar las licitaciones en ese sentido tienen que participar pues el mayor número de agencias lo hacemos bajo el principio de mayor publicidad, es decir invitamos a todas las que nos encontramos para que presenten sus propuestas y eventualmente pues gana alguna ya si en alguno de los casos que han sucedido también se declara la convocatoria como desierta, se le da o se otorga el gane a alguna de las que sí participaron y estuvieron presentando sus propuestas, esto sucede cuando no se junta un número determinado de participantes para la convocatoria de estas licitaciones y posterior a ello es cuando nosotros hacemos esta parte de que la agencia realiza la cotización, se les presenta a los jóvenes y lo que sí vamos a estar buscando modificar es precisamente el esquema de pago, es decir que ya una vez que el joven haya liquidado su parte nosotros podamos entrarle a integrar lo que le corresponde del apoyo dentro del costo del boleto es como estamos buscando la mejor estrategia, creo que sí entiendo la inquietud porque sí también la tenemos de este lado de cómo podemos hacerle porque sí nos vamos con distintos vuelos, distintas agencias, distintas aerolíneas, distintos momentos para cada uno de los 149 jóvenes, 133 perdón la verdad es que operativamente el instituto no nos da porque tendríamos que absorber somo instituto el tema de operar como si fuera una agencia entonces por eso lo que hacemos es contratar a una agencia que se encargue de todo el proceso logístico para nosotros simplemente otorgar la parte de pago...". Cede el uso de la voz al Ing. Juan Carlos Gómez Vázquez, Director de Vinculación y Participación Juvenil para que abone a los comentarios. Quien menciona "...justo mencionando un poco más de lo que hace referencia Chava, la agencia da una propuesta de cotización y de costos y ello, pero si el chico o chica encuentra también un costo con algunas mejores características la misma agencia asimila esta propuesta, entonces la agencia genera esta primer propuesta pero también está en la apertura de que si hay algunas otras opciones se puedan tomar en consideración y justamente la agencia funciona para todo el acompañamiento y seguimiento por eso vemos muy importante darle continuidad a esta estrategia para que en todo momento la agencia pueda estar apoyando ante cualquier inquietud de los chicos y chicas. Justo es importante, hay ocasiones en que hay mejoras en ciertas páginas que no son las oficiales y a lo mejor te aparece un costo me menos impuestos y a veces nos dejamos llevar, entonces sí estamos cuidando que todos los procesos sean lo más oficiales posibles verídicos y justo pues las agencias son expertas en esto dan soporte muy importante para todo este tema...". En uso de la voz la C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en Funciones comenta "...sobre todo el acompañamiento porque siempre hay imprevistos de viaje...". En uso de la voz el Lic. Salvador Toledo Muñoz, Director General del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, comenta "...estamos buscando las mejores herramientas y sobre todo que los beneficiarios tengan todo el conocimiento completito y todo un manual de la experiencia GLOCAL en dónde se les explica el paso a paso desde la documentación, como presentarse en el país a donde van porque luego nos pasa que van a trabajar y los detiene migración, entonces

*todos estos temas tratamos de si abordarlos, dentro de los cursos de inducción si consideramos ser muy puntuales en cuanto a cuáles son las condiciones respecto a todo el tema de los vuelos... ”.*

En uso de la voz la C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en Funciones solicita se haga una felicitación a todos los colaboradores del IMJU León por su trabajo y compromiso con las juventudes leonesas. En uso de la voz la Lic. Silvia Paola Murillo Flores, Consejera Ciudadana cometa que en sesiones pasadas a solicitado el que esté presente en todos los comités de selección algún miembro del consejo por lo que solicita se reconsidera su petición, a lo que el Lic. Salvador Toledo Muñoz, Director General del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato comenta que es muy valiosa parte y tomarlo en consideración en las reglas de operación para que se incluya en el comité de selección a un miembro del consejo, pidiendo se incorpore en las reglas que se están presentando en la sesión.

El Lic. Salvador Toledo Muñoz, Secretario de este Consejo Directivo, pregunta a los miembros presentes del Consejo si hay algún comentario o duda respecto de lo presentado, no habiendo comentarios ni dudas, se somete a votación en lo general y en lo particular las reglas de operación “Convocatorias Makerspace”; “Eventos de prevención de riesgos biopsicosociales”; “Yo Quiero a León Sin Adicciones” “Voces de Cambio”; “Certificación de competencias por el CONOCER”; Entrega de estímulos en los encuentros juveniles para el desarrollo de habilidades 2026”; Becas de Fortalecimiento de Proyectos y Corresponsabilidad 2026”; Becas de Internacionalización 2026”; “Imperio técnicas mixtas” y “Becas de corresponsabilidad de incubación de talento artístico, cultural y creativo” siendo aprobadas por unanimidad por los consejeros con derecho a voto, con la observación de que se debe mencionar en cada una de las reglas de operación que dentro de los miembros que integren el comité de selección debe estar convocado un miembro del Consejo Directivo del IMJU León.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto en lo general las reglas de operación de los diversos programas del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2026 y en lo particular las reglas de operación: “Convocatorias Makerspace”; “Eventos de prevención de riesgos biopsicosociales”; “Yo Quiero a León Sin Adicciones” “Voces de Cambio”; “Certificación de competencias por el CONOCER”; Entrega de estímulos en los encuentros juveniles para el desarrollo de habilidades 2026”; Becas de Fortalecimiento de Proyectos y Corresponsabilidad 2026”; Becas de Internacionalización 2026”; “Imperio técnicas mixtas” y “Becas de corresponsabilidad de incubación de talento artístico, cultural y creativo” con la observación de que se debe mencionar en cada una de las reglas de operación que dentro de los miembros que integren el comité de selección debe estar convocado un miembro del Consejo Directivo del IMJU León.

## 9. ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz la C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez, Presidenta en funciones de este Consejo Directivo comenta que no se registraron asuntos generales.

#### 10. CLAUSURA

Ya desahogados todos los puntos del Orden del Día se da por terminada la sesión siendo las 10:17 horas del mismo día y año.

#### ACUERDOS DE LA SESIÓN.

##### PUNTO 2.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto el orden del día.

##### PUNTO 3.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto el acta de la sesión del 31 de julio de 2025.

##### PUNTO 4.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto el acta de la sesión extraordinaria del 15 de agosto de 2025.

##### PUNTO 5.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto los estados financieros del mes de julio del 2025.

##### PUNTO 6:

**ACUERDO** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto la suficiencia presupuestal.

##### PUNTO 7:

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto ampliación de recurso por rendimientos bancarios.

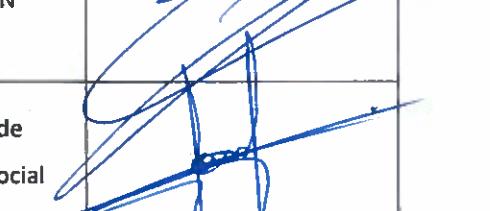
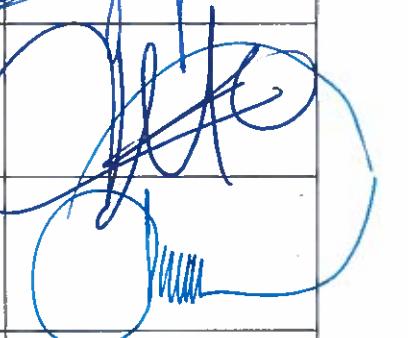
##### PUNTO 8:

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los consejeros con derecho a voto en lo general las reglas de operación de los diversos programas del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2026 y en lo particular las reglas de operación: "Convocatorias Makerspace"; "Eventos de prevención de riesgos

biopsicosociales"; "Yo Quiero a León Sin Adicciones" "Voces de Cambio"; "Certificación de competencias por el CONOCER"; Entrega de estímulos en los encuentros juveniles para el desarrollo de habilidades 2026"; Becas de Fortalecimiento de Proyectos y Corresponsabilidad 2026"; Becas de Internacionalización 2026"; "Imperio técnicas mixtas" y "Becas de corresponsabilidad de incubación de talento artístico, cultural y creativo" con la observación de que se debe mencionar en cada una de las reglas de operación que dentro de los miembros que integren el comité de selección debe estar convocado un miembro del Consejo Directivo del IMJU León.

Por tratarse de la última sesión del Consejo Directivo, se acuerda que, por única ocasión, el acta correspondiente será aprobada mediante la firma de las y los consejeros una vez que haya sido elaborada, sin que sea necesario someterla a aprobación en una sesión posterior.

Firmando para constancia los siguientes:

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	CARGO	ORGANIZACIÓN	FIRMA
C.P. Laura Isabel Ramírez Ramírez	Presidenta en funciones		
Lic. Salvador Toledo Muñoz	Secretario	IMJU LEÓN	
Lic. Miguel Ángel Bosques Vera	Consejero Vocal	Dirección de Desarrollo Social	
Jesús Jonathan González Muñoz	Consejero Vocal	Dirección General de Educación Municipal	
Lic. Lisette Ahedo Espinosa	Consejera Vocal	Instituto Cultural de León	
Ing. Jorge Eduardo Plascencia Bribiesca	Consejero Ciudadano	Colegio HUMANE Guanajuato sin Rezago Educativo A.C	

Miguel Ángel Arias Anda	Consejero Ciudadano	CANACO SERVYTUR León	<i>M-PA</i>
C. José Juan Aguirre Oviedo	Consejero Ciudadano	Centro de Rehabilitación Sirviendo a Dios A.C.	<i>X</i>
Lic. Silvia Paola Flores Murillo	Consejera Ciudadana	Fundación Dr. Sonrisas Filial León	<i>SPM</i>
C. Beatriz Trujillo Guevara	Consejera Juvenil		<i>X</i>
C. Kevin Lael Ochoa Barrón	Consejero Juvenil		<i>OK</i>

SIN  
TEXTO